

SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 005/2020
“PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS CIVILES –
GESTIÓN 2020”

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS REFERENTES AL PROCESO

FECHA: 10/08/2020

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN.

Nro.	NOMBRE	UNIDAD
1.	Alvaro Martin Mora Gonzales	Jefe Obras Civiles
2.	Francisco Jose Loza Tarifa	Profesional Obras Civiles
3.	Jose Roberto Alvarez Jerez	Asesor legal
4.	Giovanni Freddy Mallo Gemio	Asesor legal
5.	David Orlando Alcazar Lujan	Subgerente Adquisiciones
6.	Alberto Coronel Choque	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	8.1.7	7	Mi cierre de gestión es al 31 de julio y dada la situación actual impuestos nacionales amplio el plazo de cierre hasta el 31 de octubre, por ello nuestra consulta es si darán validez al balance anterior.	Todos aquellos que ya hayan presentado estados financieros gestión 2019, a Impuestos Nacionales podrán presentar el mismo. Los que no lo hayan hecho todavía, su presentación por la ampliación de cierre hasta el 31 de octubre, podrán presentar de la gestión 2018, acompañado de la resolución de impuestos nacionales oficial que define dicha ampliación.
2.	SOBRE A	6	¿LA FOTOCOPIA SIMPLE TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, HAY ALGUN INCONVENIENTE SI ENTREGAMOS CON EL RESELLADO DEL AÑO 2019?	No hay ningún inconveniente.
3.	SOBRE A	6	¿LA FOTOCOPIA SIMPLE DEL REPRESENTANTE LEGAL, HAY ALGUN INCONVENIENTE SI ENTREGAMOS CON EL RESELLADO DEL AÑO 2019?	No hay ningún inconveniente.
4.	PARTE I – NUMERAL 8.1.7	7	¿SE PUEDE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019?	Todos aquellos que ya hayan presentado estados financieros gestión 2019, a Impuestos Nacionales podrán presentar el mismo. Los que no lo hayan hecho todavía, su presentación por la ampliación de cierre hasta el 31 de octubre, podrán presentar de la gestión 2018, acompañando de la resolución de impuestos nacionales oficial que define dicha ampliación.
5.	8.1.6 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o pasaporte del Representante Legal, vigente a la fecha de	Pág. 7	¿Se tomarán como válidas las cédulas de identidad vencidas? (Considerando que el segip emitió un comunicado que establece que las cédulas de identidad vencidas tienen una vigencia hasta fines de agosto)	Se tomarán como válidas siempre y cuando además se acompañe la resolución o comunicado oficial emitido por el SEGIP y se acomode a la misma.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	presentación de la propuesta.			
6.	<p>8.1.7 Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados incluyendo el dictamen del auditor externo, de la última gestión fiscal y sellada por Impuestos Nacionales. (Para los oferentes que facturen hasta Bs 1.200.000,00 se aceptará una constancia de presentación del Formulario 605, que reemplazaría al sello de</p>	Pág. 7	<p>¿Se establece como ultima gestión fiscal la gestión 2018?</p> <p>(Considerando que Impuestos nacionales amplio el plazo de presentación de la gestión 2019 hasta octubre de 2020)</p>	<p>Todos aquellos que ya hayan presentado estados financieros gestión 2019, a Impuestos Nacionales podrán presentar el mismo. Los que no lo hayan hecho todavía, su presentación por la ampliación de cierre hasta el 31 de octubre, podrán presentar de la gestión 2018, acompañado de la resolución de impuestos nacionales oficial que define dicha ampliación.</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROponente	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	Impuestos Nacionales).			
7.	<p>9.1Garantía de cumplimiento de contrato. el Proveedor Seleccionado deberá presentar una Garantía a primer requerimiento/Boleta de Garantía para cumplimiento de Contrato</p> <p>9.2. Garantía de buena ejecución de obra.</p>	Pág. 8	<p>¿Son válidas las POLIZAS DE GARANTIA?</p> <p>(Considerando que las Boletas de garantía son emitidas solo por bancos y las Pólizas de garantía son emitidas por aseguradoras).</p>	<p>De acuerdo a práctica empresarial de Entel S.A., únicamente se aceptan garantías a primer requerimiento o boletas de garantías emitidas por entidad bancaria o financiera legalmente establecida en Bolivia y debidamente autorizada por la ASFI.</p> <p>No se aceptarán garantías o pólizas de caución emitidas por aseguradoras.</p>
8.	TABLA 1.1 LISTA DE PRECIOS GENERAL 2020	42	Para el ítem 452 Solo mano de obra por cada obrero; está considerado por persona o por cuadrilla	<p>RESP ENTEL: Se debe considerar mano de obra por 1 persona</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
9.	TABLA 1.1 LISTA DE PRECIOS GENERAL 2020	42	Para el ítem 455 Retiro de Sistema de aterramiento, favor aclarar las actividades que incluye el ítem, como trabajos de: reito de piso, restitución de pozos de aterramiento, etc.	RESP ENTEL: Se debe considerar el retiro del sistema de aterramiento como tal, sin demolición de pisos (existe otro ítem para ese trabajo). Tampoco aplica restitución de pozos porque solo se retira la jabalina. La restitución del piso en caso de ser de cemento u otro existe en el preciarío.
10.	3.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Punto 6	16	El survey se realizará con el superviosr de Entel donde se definirá el alcance del trabajo o es atribución de la empresa definir los trabajos a realizar. También su aclaración si existirá un monto tope en la asignación de los trabajos o este estará en función al survey realizado.	RESP ENTEL: El Survey se podrá realizar en compañía del supervisor de ENTEL o cualquier otro funcionario que se designe. En caso de imposibilidad de presencia de personal de ENTEL se coordinará con el proveedor para elaborar un correcto Survey, el cual necesariamente debe contar con la aprobación final del supervisor. El monto de la asignación estará en función al Survey realizado y bajo la aprobación final del supervisor de ENTEL
11.	8. - Punto 8.1.4	6	Actualmente en este punto solicitan lo siguiente: 8.1.4 Fotocopia simple del Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a su presentación. La empresa deberá tener como actividades el rubro de Telecomunicaciones y/o actividades inherentes al objeto del presente proceso de contratación.	Se confirma lo especificado en el documento referencial.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			<p>Antes solicitaban lo siguiente: 6.1.4 Fotocopia simple del Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA debidamente actualizada y vigente a su presentación, la empresa deberá tener como actividades el rubro de Construcción, obras civiles, provisión de materiales y/o actividades inherentes al objeto del presente proceso de contratación. Favor de aclarar o confirmar esta situación.</p>	
12.	9.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PAG. 8	Se puede presentar la garantía a primer requerimiento con una póliza emitida por una Aseguradora que cuenta con autorización de operación emitida por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	<p>De acuerdo a práctica empresarial de Entel S.A., únicamente se aceptan garantías a primer requerimiento o boletas de garantías emitidas por entidad bancaria o financiera legalmente establecida en Bolivia y debidamente autorizada por la ASFI.</p> <p>No se aceptarán garantías o pólizas de caución emitidas por aseguradoras.</p>
13.	9.1 GARANTIA DE BUENA EJECUCIÓN DE OBRA	PAG. 8	Se puede presentar la garantía a primer requerimiento con una póliza emitida por una Aseguradora que cuenta con autorización de operación emitida por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	<p>De acuerdo a práctica empresarial de Entel S.A., únicamente se aceptan garantías a primer requerimiento o boletas de garantías emitidas por entidad bancaria o financiera legalmente establecida en Bolivia y debidamente autorizada por la ASFI.</p> <p>No se aceptarán garantías o pólizas de caución emitidas por aseguradoras.</p>
14.	3.1 - Punto 3	16	Aceptación escrita y firmada por el representante legal de la empresa a la lista de Precios unitarios propuestos por ENTEL S.A., de los precios de la lista general. Favor aclarar esta situación, debido a que no	<p>RESP ENTEL: La misma deberá ser la aceptación de la lista de precios, al cual no se tienen observación y que los precios que se presentan no serán cambiados y se entiende el alcance de los mismos.</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			<p>existe precios referenciales o propuestos pro Entel S.A.</p>	
15.	9.2 Garantía de buena ejecución de obra	8/49	<p><i>"Esta garantía será devuelta al Proveedor una vez concluido el plazo estipulado de 12 meses (1 año) y verificando que los trabajos y materiales implementados no tengan ninguna observación o desperfecto"</i></p> <p>Se entiende que la garantía es sobre la buena ejecución de las obras, en este sentido el desgaste por efecto climatológicos tales como daños a la pintura, daños por mala manipulación o daños ejecutados por terceros no estaría contemplado dentro la garantía de buena ejecución.</p> <p>¿Es correcto esta interpretación?</p>	<p>RESP ENTEL:</p> <p>No solamente es por buena ejecución de obras, sino también por calidad del material empleado que debe ser de primera en todos los casos.</p> <p>El proveedor deberá prever que todos los trabajos que realice y materiales que provea lo haga considerando un excelente funcionamiento.</p> <p>Esta fuera de esta garantía el daño ocasionado por terceros.</p>
16.	3.1 CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES PUNTO 9	17/49	<p><i>"No se permitirán los trabajos adicionales posterior a la emisión de Pedido de Compra. Cualquier trabajo adicional que requiera la estación para su correcto funcionamiento y que no fuera contemplado por el proveedor en el Survey y presupuesto aprobado, será asumido en su totalidad por el proveedor sin costo para ENTEL S.A."</i></p>	<p>RESP ENTEL:</p> <p>En las Asignaciones de trabajo, se dará un tiempo razonable para efectuar el Survey, en el cual el proveedor en coordinación con su supervisor, deberá gestionar todos los datos necesarios para efectuar un correcto presupuesto.</p> <p>De no contar con datos de algún trabajo, este no será considerado en el presupuesto y alcance final para el PC y podrá ser asignado cuando se tenga los datos a otro proveedor, el mismo previa confirmación al</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			<p>En este apartado se entiende que al existir un presupuesto inicial enviado por la empresa contratista este no admitirá ítems adicionales a los estipulados en el acta de entrega realizada conjuntamente supervisión de Entel S.A., Las consultas son las siguientes:</p> <p>¿Qué sucederá en caso de requerir adecuaciones en un sitio origen que no pueda ser visitado el mismo día?</p> <p>¿Qué supervisión regional no cuente con los datos necesarios para adecuaciones y trabajos necesarios a realizar?</p>	<p>supervisor y aprobación al inicio de los trabajos, no se aceptarán aprobaciones finalizados los trabajos, si la solicitud es de manera extemporánea será de responsabilidad de la empresa el costo del mismo.</p>
17.	<p>3.7 Experiencia Del Personal</p>	22/49	<p>Dentro el personal solicitado se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe de Proyecto 2. Supervisor de campo 3. Ingeniero Eléctrico Especialista para Proyectos de Energía <p>Para los supervisores de campo se solicita una carta de compromiso, sin embargo, para el Ingeniero Eléctrico Especialista para Proyectos de Energía se solicita adjuntar el curriculum vitae.</p> <p>En general las empresas de distribución de energía, tiene un listado de empresas certificadas por ellas mismas para la ejecución de tendidos de media y baja tensión, siendo el</p>	<p>RESP ENTEL:</p> <p>Se aclara que se debe presentar el Curriculum Vitae de un Ingeniero Eléctrico con el que se realizara la coordinación de todos los trabajos de Energía asignados a la empresa de Obras Civiles.</p> <p>Para cada proyecto de Energía la empresa de Obras Civiles, deberá presentar la documentación del personal técnico que realizará la ejecución de cada trabajo.</p> <p>Los mismos permitirán que el área de Energía de ENTEL coordine la adecuada ejecución de estos trabajos y los mismos sean ejecutados por personal técnico calificado.</p>

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			<p>proyecto es elaborado por estas empresas y aprobado por las distribuidoras de energía.</p> <p>En este sentido, ¿Es necesario adjuntar el Curriculum Vitae de un ingeniero eléctrico?</p> <p>De confirmarse la necesidad, ¿es posible presentar un compromiso al igual que en el caso de los supervisores de campo?</p> <p>Así mismo se solicitada la documentación respaldatoria de dos técnicos Superiores en Electricidad, uno para Redes de media a baja tensión, implementación de redes de media a baja tensión e implementación de tableros de distribución en baja tensión y otro para Redes de baja tensión, Instalaciones eléctricas industriales en baja tensión o implementación de tableros de distribución.</p> <p>Sin embargo, se menciona "para cada proyecto asignado", es decir, ¿se debe presentar en caso de ser acepta como proveedor de obras civiles y cuando se asigne una obra o junto a la propuesta a presentarse para este proceso?</p>	

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			De confirmarse la necesidad, ¿es posible presentar un compromiso al igual que en el caso de los supervisores de campo?	
18.	4.1 Garantía	23/49	Se entiende que cuando se menciona " exista problemas en los trabajos ejecutados " se entiende que se hace referencia a daños en la obra por mala ejecución y no así por desgaste natural, efectos climáticos, mala manipulación, daños causados por terceros o trabajos de operación y mantenimiento. ¿Es correcta la interpretación?	RESP ENTEL: No solamente es por buena ejecución de obras, sino también por calidad del material empleado que debe ser de primera en todos los casos. El proveedor deberá prever que todos los trabajos que realice y materiales que provea lo haga considerando un excelente funcionamiento. Esta fuera de esta garantía el daño ocasionado por terceros.
19.	PARTE II – NUMERAL 3.7	22	¿LA NÓMINA DEL ESPECIALISTA EN ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEL PERSONAL DE INSTALACIÓN ES POR SITIO ASIGNADO?	RESP ENTEL: Ídem punto 17.
20.	ANEXO 1 Propuesta económica	Pág. 26	¿No existirá una lista de precios referenciales? (Considerando la infinidad de precios que pueden presentarse por la cantidad de ítems).	RESP ENTEL: La nueva modalidad de este proceso es que se seleccionara a las empresas que presenten los precios unitarios más bajos.
21.	Con relación a la tabla de requerimientos (Experiencia del Personal) en el punto 3.7.3 Experiencia		a. Para cada Proyecto asignado el adjudicado especialista deberá presentar la documentación de su personal Técnico Superior, colegiado con 2 años experiencia. -¿Si el Ing. Eléctrico especialista, presenta documentación de su personal, este deberá tener su empresa?	RESP ENTEL: Ídem punto 17.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROponente	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	<p>Ingeniero Eléctrico Especialista para Proyectos de Energía, transmito las siguientes consultas.</p>		<p>b. El oferente deberá presentar mínimamente (2) documentos que acredite la experiencia del especialista en la construcción de redes.</p> <p>-La construcción de redes, solo las realiza una empresa especialista, no así un profesional independiente, ya que los certificados de conformidad, contrato, pedido de compra, control de calidad. Son remitidos a una empresa con este tipo de experiencia y de servicio. ¿La presentación de este requerimiento, es referente a una empresa especializada?</p>	